

ORDENES DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO MES DE SEPTIEMBRE 2023						
No.	Proveedor	Ruc	Código	Fecha de emisión	Fecha de aceptación	Total sin IVA
1	DAVILA BENITEZ CARLINA DE LAS MERCEDES	1000973329001	CE-20230002490849	19/9/2023	21/9/2023	1400,00
2	ACERO CHAMBA OSWALDO LAZARO	400884680001	CE-20230002490857	19/9/2023	20/9/2023	200,00
3	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	1790824977001	CE-20230002490858	19/9/2023	21/9/2023	30,00
4	COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	CE-20230002490859	19/9/2023	21/9/2023	11,73
5	COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	CE-20230002490860	19/9/2023	21/9/2023	6,66
6	COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	CE-20230002490861	19/9/2023	21/9/2023	40,00
7	COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	CE-20230002490862	19/9/2023	21/9/2023	66,50
8	PAUCAR ALMEIDA MÓNICA PAULINA	1713823365001	CE-20230002490863	19/9/2023	21/9/2023	6,00
9	COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	CE-20230002490864	19/9/2023	21/9/2023	70,00
10	PLASTILIMPIO S.A.	1792092108001	CE-20230002490865	19/9/2023	21/9/2023	13,14
11	TEXTIQUIM CIA. LTDA	1790824977001	CE-20230002490866	19/9/2023	21/9/2023	38,40
12	TEXTIQUIM CIA. LTDA	1790824977001	CE-20230002490867	19/9/2023	21/9/2023	31,20
13	COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	CE-20230002498532	29/9/2023	3/10/2023	38,76
14	COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	CE-20230002498533	29/9/2023	3/10/2023	46,65
15	COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	CE-20230002498534	29/9/2023	3/10/2023	128,50
16	TEXTIQUIM CIA. LTDA	1790824977001	CE-20230002498535	29/9/2023	3/10/2023	11,50
17	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	1792729823001	CE-20230002498536	29/9/2023	3/10/2023	123,75
18	TEXTIQUIM CIA. LTDA	1790824977001	CE-20230002498537	29/9/2023	3/10/2023	30,75
19	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	1792729823001	CE-20230002498538	29/9/2023	3/10/2023	108,75
20	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	1792729823001	CE-20230002498539	29/9/2023	3/10/2023	124,25
21	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	1792729823001	CE-20230002498540	29/9/2023	3/10/2023	26,76
22	PAUCAR ALMEIDA MÓNICA PAULINA	1713823365001	CE-20230002498541	29/9/2023	3/10/2023	14,28
23	PAUCAR ALMEIDA MÓNICA PAULINA	1713823365001	CE-20230002498542	29/9/2023	3/10/2023	67,70
24	PLASTILIMPIO S.A.	1792092108001	CE-20230002498543	29/9/2023	3/10/2023	13,43
25	COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	CE-20230002498544	29/9/2023	3/10/2023	9,70
26	PLASTILIMPIO S.A.	1792092108001	CE-20230002498545	29/9/2023	3/10/2023	13,43
27	PLASTILIMPIO S.A.	1792092108001	CE-20230002498546	29/9/2023	3/10/2023	21,89
28	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL REAL MONTÚFAR "ASOTEXREMONT"	491517352001	CE-20230002498609	29/9/2023	2/10/2023	176,00
TOTAL						2869,73
El GADMC BOLIVAR en el mes de septiembre del 2023 generó 28 órdenes de catálogo electrónico.						

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002498609	Fecha de emisión:	29-09-2023	Fecha de aceptación:	02-10-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL REAL MONTÚFAR "ASOTEXREMONT"	RUC:	0491517352001	
Nombre del representante legal:	FLORES CORAL LILIANA ELIZABETH					
Correo electrónico el representante legal:	asociacionrealmontufar@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asociacionrealmontufar@gmail.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	4008110750	Código de la Entidad Financiera:	230206	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	Ing. Livardo Benalcazar	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA		Correo electrónico: animarmontenegro2008@yahoo.es			
Dirección Entidad:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Dirección de entrega:	GARCÍA MORENO sn y EGAS, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,					
Observación:	ADMINISTRADORA ING. ARACELI CARDENAS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Nombre: Ing. Livardo Benalcazar	Nombre: SEGUNDO LIVARDO BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	176	1,0000	0,0000	176,0000	12,0000	197,1200	7.3.08.02.01

Subtotal	176,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	21,1200
Total	197,1200

Número de Items	176
Total de la Orden	197,1200

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:10:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002490849	Fecha de emisión:	19-09-2023	Fecha de aceptación:	21-09-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	-	Razón social:	DAVILA BENITEZ CARLINA DE LAS MERCEDES	RUC:	1000973329001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@vagadamia.com	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@vagadamia.com			
Teléfono:	0998323998 022244100					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3105907304	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@ yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	Ing. Andrés Villarruel- JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, Administradora de la Orden De Compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Nombre: ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Nombre: SEGUNDO LIVARDO BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4522000118	*COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4 - CERTIFICADOS: Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reensamblados, etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca. - Computadora /Fabricante: Fabricante - Sistema Operativo / Software Licenciado: Licencia Windows 11-Profesional con Downgrade win 10 pro - Motherboard / Puertos funcionales, al menos los siguientes: " 2 x USB 3.1 1 x alimentación/toma de entrada de CC 1xUSB TIPO C 1 x HDMI 1 x Ethernet Gigabit RJ-45 1 x entrada combinada para auriculares/micrófono" - Computador / Modelo: Satellite Pro 15-i7 - Computador / Marca: Dynabook Toshiba - Baterías (duración mínima): 10 horas - Almacenamiento / Cantidad: Un (01) Disco SSD - Principal - Accesorios / Cargador de batería: Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo - Accesorios: Adaptador HDMI a VGA de la misma marca del equipo - Equipo: Equipo clase corporativa - Marca de Procesador: INTEL - Modelo de Procesador: I7 - 1165G7 - Procesador / Número de Núcleos Mínimo: 4 - Procesador / Número de Hilos o Subprocesos mínimo: 8 - Pantalla tipo: 2.80 GHZ. - Frecuencia turbo máximo: 4.7 GHZ. - Procesador / Memoria Caché mínimo: 12 MB - Motherboard / Cantidad de Ranuras RAM DDR4: 2 ranuras SO-DIMM DDR4 - Motherboard / Chipset: intel, integrada al procesador - Motherboard / Memoria RAM instalada: 1x16 GB 3200 MhzSO-DIMM DDR4 - Memoria RAM expandible mínima: 32 GB - Motherboard / Conectividad: "Red GbE (10/100/1000) Bluetooth Tarjeta Wireless" - Motherboard /Seguridad: Mínimo Chip TPM 2.0 DISCRETO - Tipo de pantalla: LED - Tamaño de pantalla: 15.6" - Almacenamiento / Capacidad mínimo: 1TB PCIe NVMe - Tarjeta de video / Procesador gráfico - GPU: GPU integrado - Teclado: Teclado estándar de tamaño completo, resistente a derrames - Teclado / Idioma: Latinoamericano (con N) - Cámara WEB: Integrada con micrófono digital - Parlantes: Internos - Auriculares y micrófono: Incluidos en un solo puerto - Mouse táctil: mouse táctil-integrado - Interfaz y Tipo del mouse externo: USB / Optico - Batería /Fuente de Alimentación: Adaptador para alimentación de la misma marca del equipo - Accesorios / Maletín o mochila: Incluye maletín o mochila	1	1.400,0000	0,0000	1.400,0000	12,0000	1.568,0000	220.84.01.07.01

Subtotal	1.400,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	168,0000
Total	1.568,0000

Número de Items	1
------------------------	---

Flete	0,0000
Total de la Orden	1.568,0000

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 16:23:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002490857	Fecha de emisión:	19-09-2023	Fecha de aceptación:	20-09-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ACERO CHAMBA OSWALDO LAZARO	RUC:	0400884680001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	oswaldo_acero@yahoo.com	Correo electrónico de la empresa:	oswaldo_acero@yahoo.com			
Teléfono:	0986611440 0986611440					
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	
				Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA		Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es		
Dirección Entidad:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Dirección de entrega:	GARCÍA MORENO sn y EGAS, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,					
Observación:	Designar a la Ing. Andrea Pozo, como Administradora de las Órdenes De Compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad						
Nombre: ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Nombre: ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Nombre: SEGUNDO LIVARDO BENALCAZAR GUERRON						
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220013	<p>TOALLA DE BAÑO - 140cm x 70cm</p> <ul style="list-style-type: none"> - TALLAS: 140 x 70 cm - ETIQUETA: La etiqueta, con la talla de la prenda deberá estar colocada en el interior, con nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP - COLOR: Referirse al atributo "Condiciones Particulares del Bien" - TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad.// La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. - GARANTÍAS: Referirse al Convenio Marco del procedimiento - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:// TELA// Región: Todas las regiones.// Nombre: Tela absorbente// Composición: 100% algodón // Peso: 400 gr./m2 (+/-5%)// Tamaño: 170x70 cm (+/- 1cm).// Color: Blanco Óptico// APLICACIÓN: Prenda que se usa para absorber el agua del cuerpo después del aseo del paciente - CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: - Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.// - Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.// - El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.// - La materia prima será exclusivamente de origen nacional.// - CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: - Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.// - El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.// - LOGOTIPO / BORDADO: 1)Para la lencería general: Los logotipos institucionales se colocarán en toda la lencería general reusable, sea mediante estampado, sublimado o bordado a fin de precautelarse el bien y mantener la imagen institucional en base al diseño y arte de los estampados se basará en el Manual de imagen corporativa del Ministerio de Salud Pública vigente. // 2) Para la lencería Quirúrgica: Los logotipos institucionales se colocarán en toda la lencería quirúrgica, mediante estampado rotativo unicolor (gris) en toda la tela, donde constará únicamente un logo de 3 x 3 cm del Ministerio de Salud Pública. - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: // Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega.// Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios.// La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien.// El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.// - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: - El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado).// - En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor.// - Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.// - DISEÑO: No Aplica - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de 	20	10,0000	0,0000	200,0000	12,0000	224,0000	220.73.08.09 .04-73.08.05.01-73.08.10

<p>diciembre de 2018, se actualizan los atributos de “Formación/Capacitación/Experiencia” y “Requisitos para el Pago”, se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.</p> <p>- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN / PERSONAL MÍNIMO: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales - 250 prendas (De forma individual)// GRUPO2: Personas jurídicas(Microempresas) - 200 prendas (Por cada trabajador contratado) - hasta 9 empleados.// GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) - 100 prendas (por cada trabajador contratado) - hasta 49 empleados.// GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector Cooperativo, asociativo y comunitario)- 300 prendas (por cada socio) - De acuerdo al número de socios// Grupo 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos - 300 prendas (por cada agremiado) - De acuerdo al número de artesanos reconocidos// Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 conjuntos adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo.//</p> <p>- FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:// - Factura emitida por el proveedor.// - Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela)// - Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante.// - Copia de la orden de compra.// - Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor.// La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto.// El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.//</p> <p>- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación://- Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o// - Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o// - Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o// - Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o// - Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes.// Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el pago de aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés.// Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas.// Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente.// En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.//</p> <p>- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra.// - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes.// - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica.// - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.//</p> <p>- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima:// GRUPO 1: 1 De Costura Recta - 1 Overlock - 1 Zig-Zag o 20 U ó Ojaladora.// GRUPO 2: 2 De Costura Recta - 2 Overlock - 1 Zig-Zag o 20 U ó Ojaladora - 1 Recubridora // GRUPO 3: 3 De costura recta - 3 Overlock de 4 o 5 hilos - 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora - 2 Recubridora.// GRUPO 4: 4 De costura recta - 4 Overlock de 4 o 5 hilos - 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora - 3 Recubridora.// Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra - venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor).// El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario “TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS”, que consta en el pliego.// Nota: Los “Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos” deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.</p> <p>- ANTECEDENTES / OBJETIVO: No Aplica</p>											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	200,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	24,0000
Total	224,0000

Número de Items	20
Total de la Orden	224,0000

Fecha de Impresión: viernes, 2 de febrero de 2024, 12:47:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002490858	Fecha de emisión:	19-09-2023	Fecha de aceptación:	21-09-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC:	1790824977001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN					
Correo electrónico el representante legal:	textiquim1@textiquim.com	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@textiquim.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera:	210384	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	Designar a la Ing. Andrea Pozo, como Administradora de las Órdenes De Compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA MARIA
MONTENEGRO LARA

Persona que autoriza

Nombre: ING. LIVARDO
BENALCÁZAR

Máxima Autoridad

Nombre: SEGUNDO LIVARDO
BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101129	<p>*JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 1000 ML MARCA: KLIE - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: 13,8% - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ STAPHYLOCOCCUS AUREUS: AUSENCIA - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 3: nomenclatura INCI. Phenoxyethanol, Fragance, Betaine,Glycerin,Cocamide DEA,Sodium laureth sulfate,Maris sal - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 7: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867, la cual indica que: 6.5 Para el caso de productos importados el código de NSO y los datos del importador o del titular de la NSO, puede estar incluidos en una etiqueta adicional firmemente adherida de manera indeleble al envase o empaque, o a su vez mediante otro sistema de impresión de tal forma que no comprometa la información primaria emitida por el fabricante. - FABRICANTE: TEXTIQUIM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad [Envase de 1000 ml con válvula] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ASPECTO: Acusoso y homogéneo - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 97,20% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Tensoactivos, agentes humectantes, aroma, - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Agradable - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 6,32 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ ESCHERICHIA COLI: AUSENCIA - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ PSEUDOMONA AERUGINOSA: AUSENCIA - USOS: Para uso doméstico en general - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 1: De acuerdo con la NTE INEN 2867 a) Nombre y marca del producto: Jabón líquido Klie b) Nombre o razón social del fabricante: Textiquim Cía Ltda, Vicente duque N77-443 y Juan de Selis c) Nombre del país de origen Ecuador d) El contenido 1000 ml e) Las precauciones particulares de empleo Manipular el producto bajo las normas de higiene con productos químicos. En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante cantidad de agua, si se produce inflamación consulte al médico. En caso de ingestión, producir el vómito f) El número de lote 2103514 g) El número de Notificación sanitaria obligatoria NSOC38065-20EC h) La lista de ingredientes precedida de la palabra "ingredientes" en nomenclatura INCI. Phenoxyethanol, Fragance, Betaine,Glycerin,Cocamide DEA,Sodium laureth sulfate,Maris sal - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 2: envase de polietileno de alta densidad - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 4: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867, la cual indica que: 6.2 En los envases o empaques de los productos que se expenden en forma individual que sean de tamaño muy pequeño, y en los que no sea posible colocar todos los requisitos previstos en el numeral anterior, debe figurar como mínimo: a) El nombre del producto, b) El número de notificación sanitaria obligatoria, c) El contenido nominal, d) El número de lote, y, e) Las sustancias que impliquen riesgo sanitario de conformidad con el numeral 5.3.2 de esta norma. - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 5: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867, la cual indica que: 6.3 Las frases explicativas que figuren en los envases o empaques deberán estar en idioma español. Para los productos importados de terceros países deberá figurar la traducción al idioma español incorporando al menos el modo de empleo y las precauciones particulares, si las hubiere, puede estar incluido por cualquier mecanismo o metodología para acondicionar el rótulo.</p>	12	2,5000	0,0000	30,0000	12,0000	33,6000	220.73.08.09 .04-73.08.05.01-73 .08.10

- ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 6: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867, la cual indica que: 6.4 El titular de la NSO podrá recomendar en el envase, etiqueta o prospecto, el plazo adecuado de consumo de acuerdo a la vida útil del producto cosmético, cuando estudios científicos así lo demuestren. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: SEGÚN EL AROMA - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ MICROORGANISMOS MESÓFILOS AEROBIOS TOTALES: AUSENCIA							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	30,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,6000
Total	33,6000

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	33,6000

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 16:22:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002490859	Fecha de emisión:	19-09-2023	Fecha de aceptación:	21-09-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	Designar a la Ing. Andrea Pozo, como Administradora de las Órdenes De Compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Nombre: ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Nombre: SEGUNDO LIVARDO BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000122	*Dispensador de toallas de mano en Z o V MARCA: TECNIMATRIC - PROPIEDADES / ALTO: 28 cm - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO - PROPIEDADES / MATERIAL TAPA: Plástico de alto impacto (ABS) - USOS: Para dispensar toalla de manos en Z o V - FABRICANTE: TECNIMATRIC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ANCHO: 28 cm - PROPIEDADES / MATERIAL BASE: Plástico de alto impacto (ABS) - PROPIEDADES / PESO NETO: 0,7 Kg - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 12 CM - PROPIEDADES / PESO BRUTO: 1.15 Kg	1	11,7300	0,0000	11,7300	12,0000	13,1376	220.73.08.09 .04-73.08.05.01-73 .08.10

Subtotal	11,7300
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4076
Total	13,1376

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,1376

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 16:22:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002490860	Fecha de emisión:	19-09-2023	Fecha de aceptación:	21-09-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	Designar a la Ing. Andrea Pozo, como Administradora de las Órdenes De Compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Nombre: ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Nombre: SEGUNDO LIVARDO BENALCAZAR GUERRON

DETALLE								
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000116	* ATOMIZADOR 500 CC MARCA: PRODELSOL - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA - FABRICANTE: PRODELSOLEC CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / CAPACIDAD: 500 CC - PROPIEDADES / COLOR: NATURAL, VERDE, ROJO, AZUL - PROPIEDADES / PESO: 44 GR - USOS: ESPARCIMIENTO DE LÍQUIDOS A TRAVÉS DE SU VÁLVULA	6	1,1100	0,0000	6,6600	12,0000	7,4592	220.73.08.09 .04-73.08.05.01-73 .08.10

Subtotal	6,6600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7992
Total	7,4592

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,4592

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:56:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002490861	Fecha de emisión:	19-09-2023	Fecha de aceptación:	21-09-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	Designar a la Ing. Andrea Pozo, como Administradora de las Órdenes De Compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Nombre: ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Nombre: SEGUNDO LIVARDO BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000113	*Dispensador de gel alcohol (500, 800ml) MARCA: TECNIMATRIC - FABRICANTE: TECNIMATRIC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ALTO: 23 CM - PROPIEDADES / DOSIFICACIÓN POR PULSACIÓN: 1ML - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 11 CM - USOS: Para dispensar gel alcohol - PROPIEDADES / ANCHO: 11 CM - PROPIEDADES / CAPACIDAD REPUESTO: 500, 800 ml - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO - PROPIEDADES / MATERIAL: Plástico de alto impacto (ABS)	4	10,0000	0,0000	40,0000	12,0000	44,8000	220.73.08.09 .04-73.08.05.01-73 .08.10

Subtotal	40,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,8000
Total	44,8000

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	44,8000

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:56:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002490862	Fecha de emisión:	19-09-2023	Fecha de aceptación:	21-09-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	Designar a la Ing. Andrea Pozo, como Administradora de las Órdenes De Compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA MARIA
MONTENEGRO LARA

Persona que autoriza

Nombre: ING. LIVARDO
BENALCÁZAR

Máxima Autoridad

Nombre: SEGUNDO LIVARDO
BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9.2 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: El papel higiénico debe estar libre de manchas, grumos de fibras, astillas de madera o cualquier otro material extraño a su composición normal, debe ser apto para el dispensador universal - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 m - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: Papel o fibra de celulosa - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: Doble hoja - USOS: Aseo Personal - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/m - ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, la cual indica que: Los rótulos impresos de los rollos para uso en el hogar e institucional deben ser fácilmente legibles en condiciones de visión normal, redactados en español, elaborados de tal forma que no desaparezcan bajo condiciones de uso normal y deben contener como mínimo la siguiente información: a) longitud total en metros [m], b) marca comercial, c) el nombre del fabricante, d) número de rollos por paquete, e) número de capas, f) dirección del fabricante, ciudad y país. El empaque para los productos que sean ofrecidos al consumidor final deberá ser una envoltura de plástico u otro material que lo proteja de la contaminación humedad, polvo, insectos, etc., de manejo y estibado. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Blanco - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 28 g/m2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 41 s	50	1,3300	0,0000	66,5000	12,0000	74,4800	220.73.08.09 .04-73.08.05.01-73 .08.10

Subtotal	66,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,9800
Total	74,4800

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	74,4800

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:56:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002490863	Fecha de emisión:	19-09-2023	Fecha de aceptación:	21-09-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina	RUC:	1713823365001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	facturacion@admondistribuidores.net	Correo electrónico de la empresa:	facturacion@admondistribuidores.net			
Teléfono:	0996701685 023199-028 0983152028 022603902					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA		Correo electrónico:	animarmontenegro2008@ yahoo.es		
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	Designar a la Ing. Andrea Pozo, como Administradora de las Órdenes De Compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Nombre: ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Nombre: SEGUNDO LIVARDO BENALCAZAR GUERRON

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009217	<p>ANTISARRO LITRO</p> <p>Marca: MUNDO CLEAN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normativa Sanitaria: RESOLUCION NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO NSOH24962-18EC - Presentación Comercial: LITRO - Propiedades Físico-Químicas/ Color: AMARILLO - Propiedades Físico-Químicas/ Densidad: 1.08 g/ml - Propiedades Físico-Químicas/ Estado físico a 20° C: LIQUIDO - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: ACIDO NITRICO, ACIDO TETRAOXOFOSFORICO-V, CI19140 - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: CARACTERISTICO - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: AGUA, ADITIVOS, COLORANTE - Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: 100% SOLUBLE EN EL AGUA, BIODEGRADABLE NO INFLAMABLE, CORROSIVO, IRRITANTE - Propiedades Físico-Químicas/ pH: 1.00 - Usos: ELIMINA Y LIMPIA HONGOS Y BACTERIAS QUE PROVOCAN DAÑOS Y MAL OLOR EN LAS INSTALACIONES SANITARIAS, SUPERFICIES DE CERAMICA, SUPERFICIES DE CEMENTO ENTRE OTRAS. USO DOMESTICO - Fabricante: SM PROLIMPIEZA - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De acuerdo a la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGOC, a) Nombre del producto: Quita Sarro, b) Marca Comercial: Mundo Clean, c) Formula de composición del producto: Agua, Acido Nítrico, Acido Tetraoxofosforico V, CI9140, d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante: SM PROLIMPIEZA, Rancho los Pinos E12B-83 y S25, f) Código de la Notificación Sanitaria: NSOH24962-18EC, j) Contenido neto del envase en peso: 1000ml (litro), j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Limpiador ácido formulado para remover incrustaciones de sarro y óxido, además elimina hongos y bacterias que provocan daños y mal olor en instalaciones sanitarias, superficies de cerámicas, superficies de cemento, entre otras. k) Instrucciones o modo de uso del producto: Vierta aproximadamente 20ml en la superficie a limpiar, frote las partes manchadas con una esponja, cepillo o escoba; deje actuar por 5 minutos y luego enjuague con agua. Se lo puede usar en superficies de cerámica y cemento. l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar el producto en un lugar fresco y seco, protegido de la luz solar, 8 cajas apilamiento máximo. Una vez abierto, mantener el producto bien cerrado. m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Producto irritante, evite el contacto con los ojos y mucosas, en caso de contacto lavar con abundante agua. n) Indicaciones específicas para el usuario: No usaren superficies de mármol, vinyl, porcelanato o baldosas, ya que estas pueden sufrir quemaduras. Se recomienda usar guantes, gafas y mascarilla. o) Medidas relativas a primeros auxilios: En caso de ingestión acuda de inmediato a un centro de salud llevando este empaque. p) Pictogramas de seguridad: Diamante de seguridad basado en NFPA 704. - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, SE ESTABLECE QUE: EL ENVASE ESTA FABRICADO DE PLASTICO PED QUE NO PRODUCE REACCIONES FISICO-QUIMICAS CON EL PRODUCTO, APILAR MAXIMO 8 CAJAS UNA VEZ ABIERTO TENER EL PRODUCTO BIEN CERRADO ALMACENAR EL PRODUCTO EN UN LUGAR FRESCO Y SECO, PROTEGIDO DE LA LUZ SOLAR. 	6	1,0000	0,0000	6,0000	12,0000	6,7200	220.73.08.09 .04-73.08.05.01-73 .08.10

Subtotal	6,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7200
Total	6,7200

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7200

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:55:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002490864	Fecha de emisión:	19-09-2023	Fecha de aceptación:	21-09-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@ yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	Designar a la Ing. Andrea Pozo, como Administradora de las Órdenes De Compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA MARIA
MONTENEGRO LARA

Persona que autoriza

Nombre: ING. LIVARDO
BENALCÁZAR

Máxima Autoridad

Nombre: SEGUNDO LIVARDO
BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES MARCA: COGECOMSA - ENVASE: La envoltura deberá ser de plástico u otro material que lo proteja y cubra totalmente de la contaminación [humedad, polvo, insectos, etc.], así como del manejo y estibado. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Blanco - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 39 g/m2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: Fibras recicladas más de un 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 45 g - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Paquete de ciento cincuenta [150] Unidades - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO HOJA SENCILLA: 23 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: Interfoliado en Z - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO HOJA SENCILLA: 21 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: Doble hoja - USOS: Secado de manos	100	0,7000	0,0000	70,0000	12,0000	78,4000	220.73.08.09 .04-73.08.05.01-73 .08.10

Subtotal	70,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,4000
Total	78,4000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	78,4000

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:55:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002490865	Fecha de emisión:	19-09-2023	Fecha de aceptación:	21-09-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	Designar a la Ing. Andrea Pozo, como Administradora de las Órdenes De Compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Nombre: ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Nombre: SEGUNDO LIVARDO BENALCAZAR GUERRON

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217	*PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES Marca: MASTER - Propiedades / Peso: 0.0714 GR * PAQUETE DE 10 UNID - Presentación Comercial: PAQUETE POR 10 UNIDADES - Propiedades / Absorción aceite: 80% - Propiedades / Lavado: RESISTENTE AL LAVADO - Propiedades/ Gramaje: 100 g /m2 - Propiedades / Resistencia química a acetona, etanol, blanqueador, ácido acético: RESISTENTE - Propiedades/ Espesor: 120 g /m2 - Propiedades/ Tamaño: 33*33CM - Usos: LIMPIEZA GENERAL - Fabricante: INDECAUCHO - Propiedades / Absorción de agua: 100% - Propiedades / Composición: % DE CELULOSA % POLIPROPILENO % DE ALGODON	6	2,1900	0,0000	13,1400	12,0000	14,7168	220.73.08.09 .04-73.08.05.01-73 .08.10

Subtotal	13,1400
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5768
Total	14,7168

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,7168

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:54:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002490866	Fecha de emisión:	19-09-2023	Fecha de aceptación:	21-09-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC:	1790824977001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN					
Correo electrónico el representante legal:	textiquim1@textiquim.com	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@textiquim.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera:	210384	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	Designar a la Ing. Andrea Pozo, como Administradora de las Órdenes De Compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA MARIA
MONTENEGRO LARA

Persona que autoriza

Nombre: ING. LIVARDO
BENALCÁZAR

Máxima Autoridad

Nombre: SEGUNDO LIVARDO
BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126	<p>*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON MARCA: PERMANEX - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Aluminio con propulsor - FABRICANTE: TEXTIQUIM - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Agua, Alcohol y colorantes - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Varios - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1 g/ml. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: Líquido - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Fragancia - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Manzana Canela , Floral, Lavanda - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 - USOS: Para aromatizar el ambiente. [Uso doméstico] - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De acuerdo a Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR: a) Nombre del producto: Ambiental b) Marca comercial: Permanex c) Fórmula de composición del producto: Agua, Alcohol y colorantes d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante Textiquim cía Ltda, Vicente duque N77-443 y Juan de Selis e) Código de la Notificación Sanitaria NSOH30429-19EC f) Fecha de elaboración y vencimiento Fabricado: 2021-03-16 Vence: 2023-03-16 g) Número de lote 2103152 h) Contenido neto 400 ml i) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación Para aromatizar el ambiente. [Uso doméstico] j) Instrucciones o modo de uso del producto Uso Directo k) Condiciones especiales de almacenamiento del producto T<30°, Hr<70% l) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones Manipular el producto bajo las normas de higiene usuales en el trabajo con productos químicos m) Indicaciones específicas N/A - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Galón [3,785 litros]</p>	12	3,2000	0,0000	38,4000	12,0000	43,0080	220.73.08.09 .04-73.08.05.01-73 .08.10

Subtotal	38,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,6080
Total	43,0080

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,0080

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:54:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002490867	Fecha de emisión:	19-09-2023	Fecha de aceptación:	21-09-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC:	1790824977001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN					
Correo electrónico el representante legal:	textiquim1@textiquim.com	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@textiquim.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera:	210384	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	ING. LIVARDO BENALCÁZAR	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	Designar a la Ing. Andrea Pozo, como Administradora de las Órdenes De Compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA MARIA
MONTENEGRO LARA

Persona que autoriza

Nombre: ING. LIVARDO
BENALCÁZAR

Máxima Autoridad

Nombre: SEGUNDO LIVARDO
BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100120	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC MARCA: PERMANEX - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Manzana Canela , Floral, Lavanda - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS CARACTERÍSTICAS: BIODEGRADABLE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De acuerdo a Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD [400 CC] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1 g/ml - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: SPRY - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL Y COLORANTES - FABRICANTE: TEXTIQUIM - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA - USOS: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. [USO DOMÉSTICO]	12	2,6000	0,0000	31,2000	12,0000	34,9440	220.73.08.09 .04-73.08.05.01-73 .08.10

Subtotal	31,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,7440
Total	34,9440

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	34,9440

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:53:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002498532	Fecha de emisión:	29-09-2023	Fecha de aceptación:	03-10-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	Ing. Livardo Benalcazar	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	ADMINISTRADOR SR. JUAN CARLOS LARA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA MARIA
MONTENEGRO LARA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Livardo Benalcazar

Máxima Autoridad

Nombre: SEGUNDO LIVARDO
BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300118	*TRAPEADOR DE PLANO DE 30 - 40 CM MARCA: SOLKLIM - ABSORCIÓN (PORCENTAJE): 100% - ALGODÓN, MICROFIBRA (PORCENTAJE): 85% - COLOR: BLANCO - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN O MICROFIBRA ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - FABRICANTE: LEMA GERMAN KARINA - MATERIAL MANGO: MADERA - PRESENTACION: UNIDAD - PROPIEDADES/LONGITUD DE LA MADEJA: 36 CM - PROPIEDADES / PESO: 500 G APROX - USOS: PARA LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES	12	3,2300	0,0000	38,7600	12,0000	43,4112	5.3.08.05

Subtotal	38,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	4,6512
Total	43,4112

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,4112

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:49:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002498533	Fecha de emisión:	29-09-2023	Fecha de aceptación:	03-10-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	Ing. Livardo Benalcazar	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA		Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es		
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	ADMINISTRADOR SR. JUAN CARLOS LARA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA MARIA
MONTENEGRO LARA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Livardo Benalcazar

Máxima Autoridad

Nombre: SEGUNDO LIVARDO
BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35" X 47" MARCA: COGECOMSA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Paquete de diez 10 Unidades - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 88 x 119 cm 35"x47" - USOS: Para residuos y desechos sólidos, a excepción de desechos peligrosos y especiales. - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: $\geq 40 \mu\text{m}$ - COLOR: Negra - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: $\text{DM}= 26,3 \pm 0,9 \text{ DT}=27,7 \pm 1,5$ - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y DEBE CONTENER MATERIAL RECICLADO EN 70% - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: $\text{DM}= 760,0 \pm 14,6 \text{ DT}= 960,0 \pm 31,9$ - ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 7 de la NTE INEN 2290 Los envases que contienen las fundas plásticas para residuos y desechos sólidos deben indicar: a la marca o identificación del fabricante b la cantidad de fundas c las medidas de las fundas y denominación. - FABRICANTE: COGECOMSA S.A	15	3,1100	0,0000	46,6500	12,0000	52,2480	5.3.08.05

Subtotal	46,6500
Impuesto al valor agregado (12%)	5,5980
Total	52,2480

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	52,2480

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:22:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002498534	Fecha de emisión:	29-09-2023	Fecha de aceptación:	03-10-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	Ing. Livardo Benalcazar	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	ADMINISTRADOR SR. JUAN CARLOS LARA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA MARIA
MONTENEGRO LARA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Livardo Benalcazar

Máxima Autoridad

Nombre: SEGUNDO LIVARDO
BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	<p>*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS</p> <p>MARCA: COGECOMSA</p> <ul style="list-style-type: none"> - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9.2 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: El papel higiénico debe estar libre de manchas, grumos de fibras, astillas de madera o cualquier otro material extraño a su composición normal, debe ser apto para el dispensador universal - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 m - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: Papel o fibra de celulosa - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: Doble hoja - USOS: Aseo Personal - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/m - ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, la cual indica que: Los rótulos impresos de los rollos para uso en el hogar e institucional deben ser fácilmente legibles en condiciones de visión normal, redactados en español, elaborados de tal forma que no desaparezcan bajo condiciones de uso normal y deben contener como mínimo la siguiente información: a) longitud total en metros [m], b) marca comercial, c) el nombre del fabricante, d) número de rollos por paquete, e) número de capas, f) dirección del fabricante, ciudad y país. El empaque para los productos que sean ofrecidos al consumidor final deberá ser una envoltura de plástico u otro material que lo proteja de la contaminación humedad, polvo, insectos, etc., de manejo y estibado. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Blanco - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 28 g/m2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 41 s 	100	1,2850	0,0000	128,5000	12,0000	143,9200	5.3.08.05

Subtotal	128,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	15,4200
Total	143,9200

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	143,9200

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:21:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002498535	Fecha de emisión:	29-09-2023	Fecha de aceptación:	03-10-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC:	1790824977001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN					
Correo electrónico el representante legal:	textiquim1@textiquim.com	Correo electrónico de la empresa:	prosania@textiquim.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera:	210384	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	Ing. Livardo Benalcazar	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	ADMINISTRADOR SR. JUAN CARLOS LARA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA MARIA
MONTENEGRO LARA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Livardo Benalcazar

Máxima Autoridad

Nombre: SEGUNDO LIVARDO
BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101121	<p>LAVA VAJILLA 500 GR. Marca: ZAKKA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Tensioactivos - Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: 13.60% - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: LIMON, AVENA, MANZANA - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Preservantes, antioxidantes - Propiedades Físico-Químicas/ P2O5: 0.02% - Propiedades Físico-Químicas/ Textura: Firme y homogéneo - Propiedades Físico-Químicas/ pH: 10.15 - Usos: Lavado de utensilios de cocina. [Uso industrial] - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones físico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación. - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Nombre del producto, b) Marca comercial, c) Fórmula de composición del producto, d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante [envasador, maquilador], ciudad y país, e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados, f) Código de la Notificación Sanitaria, g) Fecha de elaboración y vencimiento, h) Número de lote, i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación, k) Instrucciones o modo de uso del producto, l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto, m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones, n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda, o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique, y p) Pictogramas de seguridad. - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: Unidad 500 g - Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensioactivo: 94.30% - Propiedades Físico-Químicas/ Color: SEGUN EL AROMA - Fabricante: TEXTIQUIM - Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: 0.1 - Propiedades Físico-Químicas/ Consistencia: Pastosa, cremosa o dura. - Propiedades Físico-Químicas/ Humedad y materia volátil: 17.20% - Propiedades Físico-Químicas/ Materia insoluble en agua: 4.90 % 	10	1,1500	0,0000	11,5000	12,0000	12,8800	5.3.08.05

Subtotal	11,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3800
Total	12,8800

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,8800

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:20:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002498536	Fecha de emisión:	29-09-2023	Fecha de aceptación:	03-10-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	SISAILLA	Razón social:	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	RUC:	1792729823001	
Nombre del representante legal:	HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE					
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@sisaila.com	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@sisaila.com			
Teléfono:	022094131 022339654 0991877338					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100144488	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	Ing. Livardo Benalcazar	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@ yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	ADMINISTRADOR SR. JUAN CARLOS LARA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Nombre: Ing. Livardo Benalcazar	Nombre: SEGUNDO LIVARDO BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126	<p>*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON</p> <p>MARCA: SISAILLA</p> <ul style="list-style-type: none"> - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Polietileno de alta densidad - FABRICANTE: Industrias Sisailla del Ecuador Sisailla Cia Ltda. - NORMATIVA SANITARIA: Cumple con la Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Alcohol, fijadores inertes, colorante, agua. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: De acuerdo a la fragancia: amarillo, fucsia, rojo, azul, violeta, verde. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: Densidad 1,0 g/ml - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: Líquido - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Fragancia - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: De acuerdo a la fragancia: floral, cherry, manzana, limon, frutal. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: Ph 6,4 - USOS: Mantiene los ambientes agradablemente perfumados, Neutraliza olores desagradables, es de uso domestico - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: a) Nombre del producto: Ambiental b) Marca comercial: Sisailla c) Fórmula de composición del producto: Alcohol, fijadores inertes, fragancia, agua. d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante [envasador, maquilador], ciudad y país: Industrias Sisailla del Ecuador Sisailla Cia Ltda. Ecuador, Sangokqui, calle rio frio 967 y altar. e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados: No aplica. f) Código de la Notificación Sanitaria: Notificación Sanitaria Obligatoria NSOH39874-20EC. g) Fecha de elaboración y vencimiento: De acuerdo a la orden de producción. h) Número de lote: De acuerdo a la orden de producción. i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, Galón 3,785 litros j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Mantiene los ambientes agradablemente perfumados, Neutraliza olores desagradables. k) Instrucciones o modo de uso del producto: Aplicar Ambiental Sisailla con la ayuda de un atomizador o spray en los lugares deseados a una distancia de al menos 40cm del suelo. l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar en un lugar fresco y seco, libre de la incidencia directa de luz solar a una temperatura menos a 30°C. m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Manténgase fuera del alcance de los niños, No aplicar directamente sobre personas, animales o plantas, ni sobre objetos incandescentes. Evite el contacto con los ojos y piel, si ocurriera enjuague con abundante agua fría. No ingerir. n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda: No aplica o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique: en caso de contacto con los ojos: enjuagar los ojos abiertos con abundante agua. p) Pictogramas de seguridad: Se encuentra diagramado en la etiqueta.- Diamante de seguridad NFPA 704 : Riesgos de salud: 1 Poco riesgo, inflamabilidad: 1 sobre 93 °C, reactividad: 1 inestable en caso de calentamiento, riesgo específico: 0. Ninguno. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Galón 3,785 litros 	50	2,4750	0,0000	123,7500	12,0000	138,6000	5.3.08.05

Subtotal	123,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	14,8500
Total	138,6000

Número de Ítems	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	138,6000

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:19:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002498537	Fecha de emisión:	29-09-2023	Fecha de aceptación:	03-10-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC:	1790824977001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN					
Correo electrónico el representante legal:	textiquim1@textiquim.com	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@textiquim.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	Ing. Livardo Benalcazar	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico: animarmontenegro2008@yahoo.es				
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	ADMINISTRADOR SR. JUAN CARLOS LARA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA MARIA
MONTENEGRO LARA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Livardo Benalcazar

Máxima Autoridad

Nombre: SEGUNDO LIVARDO
BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009215	<p>*ANTISARRO GALON MARCA: BIOACID - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 0.5 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO a) Nombre del producto: LIMPIADOR DESINCRUSTANTE - ANTISARRO b) Marca comercial: Bioacid c) Fórmula de composición del producto: Ácidos fuertes, Agua desmineralizada, aditivos y colorantes d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante Textiquim cía Ltda, Vicente duque N77-443 y Juan de Selis e) Código de la Notificación Sanitaria NSOH09182-15EC f) Fecha de elaboración y vencimiento Fabricado: 2021-03-16 Vence: 2023-03-16 g) Número de lote 2103162 h) Contenido neto 1000 ml i) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación Limpia y elimina el sarro. j) Instrucciones o modo de uso del producto Humedecer con BIOACID el accesorio a tratar, dejar actuar el producto de 5-10 minutos, fregar con un paño, y enjuagar con agua. k) Condiciones especiales de almacenamiento del producto T<30°, Hr<70% l) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones Manipular el producto bajo las normas de higiene usuales en el trabajo con productos químicos m) Indicaciones específicas - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD: 1,018 g/ml. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3.785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: ÁCIDOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Agua desmineralizada, aditivos y colorantes - USOS: Limpia y elimina el sarro. [Uso industrial] - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, EL ENVASE DE LOS PRODUCTOS DEBERÁ ESTAR FABRICADO CON MATERIALES QUE NO PRODUZCAN REACCIONES FÍSICO-QUÍMICAS CON EL PRODUCTO Y QUE NO ALTEREN SU CALIDAD Y SEGURIDAD DEBEN SER EN TODAS SUS PARTES RESISTENTES A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES DEL PRODUCTO E IMPEDIR RUPTURAS Y PÉRDIDAS DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN. - FABRICANTE: TEXTIQUIM</p>	15	2,0500	0,0000	30,7500	12,0000	34,4400	5.3.08.05

Subtotal	30,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	3,6900
Total	34,4400

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	34,4400

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:18:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002498538	Fecha de emisión:	29-09-2023	Fecha de aceptación: 03-10-2023
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	SISAILLA	Razón social:	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	RUC: 1792729823001
Nombre del representante legal:	HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE			
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@sisailla.com	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@sisailla.com	
Teléfono:	022094131 022339654 0991877338			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100144488	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono: 06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Persona que autoriza:	Ing. Livardo Benalcazar	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico: animarmontenegro2008@ yahoo.es		
Dirección de entrega:	Provincia: CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia: BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle: GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección: EGAS
	Edificio: FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:	Teléfono: 06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA		
Observación:	ADMINISTRADOR SR. JUAN CARLOS LARA			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA MARIA
MONTENEGRO LARA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Livardo Benalcazar

Máxima Autoridad

Nombre: SEGUNDO LIVARDO
BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3424014112	<p>* HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO, GALON</p> <p>MARCA: SISAILLA</p> <ul style="list-style-type: none"> - FABRICANTE: INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA LTDA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTABILIDAD: Estabilidad del cloro: 5% - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Nombre del producto: Cloro 5%. b) Marca comercial: Sisailla c) Fórmula de composición del producto: Hipoclorito de Sodio al 10%, Agua. d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante [envasador, maquilador], ciudad y país: Industrias Sisaila del Ecuador Sisaila Cia Ltda. Sangolquí, Ecuador Calle Río Frío 967 y Altar. e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados: No aplica. f) Código de la Notificación Sanitaria: Notificación Sanitaria Obligatoria NSOH08681-15EC g) Fecha de elaboración y vencimiento: De acuerdo a la orden de producción h) Número de lote: De acuerdo a la orden de producción i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades: Galón 3,785 litros. j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Poderoso desinfectante de superficies lisas duras no porosas, desinfección de pisos, paredes, y piezas sanitarias en baños, desmanchador y blanqueador de textiles, potabilizador, actúa eficientemente sobre microorganismos de materia en suspensión por su poder oxidante, reduce la carga de bacterias hongos y virus. k) Instrucciones o modo de uso del producto: Blanqueador. Utilizar ½ taza de cloro en 10 litros de agua durante 5 minutos remojando las prendas para eliminar todo tipo de mancha en ropa blanca. Limpiador. Utilizar 1 tasa en 5 litros de agua para la limpieza de cocinas, mesones, paredes, refrigeradoras etc. Desinfectante. Utilizar 1 taza en 4 litros de agua para desinfección fuerte de baños, sanitarios, paredes y pisos l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar en un lugar seco y fresco no mayor a 30 grados y sin exposición a la luz solar directa. m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Manténgase fuera del alcance de los niños y mascotas, producto irritante, manipule con precaución, evite el contacto con los ojos, piel y mucosas. n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda: Use guantes y gafas para usar el producto. Cierre el envase herméticamente después de su uso, nunca utilizar en combinación con otros productos de limpieza, No compatible con superficies de metales. o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique: En caso de contacto con la piel: lavar inmediatamente con abundante agua fría. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar los ojos abiertos con abundante agua durante varios minutos, en caso de inhalación llevar a la persona afectada al aire libre. Avisar al médico. y p) Pictogramas de seguridad: Se encuentra diagramado en la etiqueta.- Diamante de seguridad NFPA 704: Riesgos de salud: 2. Peligroso. inflamabilidad: 0. Ninguno. Reactividad: 2. inestable en caso de cambio químico violento. Riesgo Específico: ALC. Alcalino. - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Polietileno de alta densidad - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Característico - NORMATIVA SANITARIA: Cumple con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Galón 3,785 litros. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Amarillo Verdoso - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE ÁLCALI [NAOH]: Contenido de álcali [NaOH]: 5 g/l - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Hipoclorito de sodio 10% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Agua desmineralizada. - USOS: Desinfectante, limpiador, blanqueador de superficies lisas duras no porosas, desinfección de pisos, paredes, y piezas sanitarias en baños, desmanchador y blanqueador de textiles. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE: Contenido de cloro: 50 g/l - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE SEDIMENTOS: Contenido de sedimentos: 0% 	50	2,1750	0,0000	108,7500	12,0000	121,8000	5.3.08.05

Subtotal	108,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	13,0500

Total	121,8000
--------------	----------

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	121,8000

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:18:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002498539	Fecha de emisión:	29-09-2023	Fecha de aceptación: 03-10-2023
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	SISAILLA	Razón social:	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	RUC: 1792729823001
Nombre del representante legal:	HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE			
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@sisaila.com	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@sisaila.com	
Teléfono:	022094131 022339654 0991877338			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100144488	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono: 06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Persona que autoriza:	Ing. Livardo Benalcazar	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@ yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia: CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia: BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle: GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección: EGAS
	Edificio: FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono: 06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA		
Observación:	ADMINISTRADOR SR. JUAN CARLOS LARA			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Nombre: Ing. Livardo Benalcazar	Nombre: SEGUNDO LIVARDO BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009218	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON Marca: SISAILLA - Usos: Es ideal para la limpieza y desinfección en superficies duras no porosas como: pisos, baños, paredes, la desinfección se debe realizar luego del proceso de limpieza. - Propiedades Físico-Químicas/ pH: ph: 7,20 - Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: Materia activa valorable del 10% - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Varias Fragancias: Floral, frutal, limon, lavanda, eucalipto, cherry. - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua, desmineralizada, Nonil fenol 9 moles, Procidie 1,5. - Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: Completamente soluble en agua - Normativa Sanitaria: Cumple con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: Galón 3,785 litros - Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: Alcalinidad libre como NaOH: 1% - Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: Biodegradabilidad: 90% - Propiedades Físico-Químicas/ Característica: Desinfectante de amplio espectro de acción biocida contra bacterias, hongos y virus. - Propiedades Físico-Químicas/ Color: De acuerdo a la fragancia, verde, rojo, naranja, fucsia. - Propiedades Físico-Químicas/ Concentración de amonios cuaternarios: Concentración 10% - Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: Líquido - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Amonio de quinta generación (80% de solución de cloruro de benzalconio) - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Nombre del producto: Desinfectante, b) Marca comercial: Sisailla c) Fórmula de composición del producto: Agua desmineralizada, 80% de solución de cloruro de benzalconio, nonifenol 9, procidie 1.5 d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante [envasador, maquilador], ciudad y país: Industrias Sisailla del Ecuador Sisailla Cia Ltda. Ecuador, Sangolquí, calle río frío 967 y altar. e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados: No Aplica. f) Código de la Notificación Sanitaria: Notificación Sanitaria Obligatoria NSOH38727-20EC. g) Fecha de elaboración y vencimiento: De acuerdo a la orden de producción h) Número de lote: De acuerdo a la orden de producción i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades: Galón 3,785 litros j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Es ideal para la desinfección en superficies duras no porosas la desinfección se debe realizar luego del proceso de limpieza. k) Instrucciones o modo de uso del producto: Desinfección de baños, pisos, cocinas, paredes, sarro, moho, herrumbre, acero, utensilios, baños diluir 1 litro de agua + 1 tapa de desinfectante o 20ml., Desinfecciones muebles, pisos de madera, cerámica diluir 2 litros agua + 3 tapa de desinfectante o 30ml, En función de la gravedad de la superficie a tratar puede precisar mayores concentraciones, aplicar la solución a la superficie por inmersión, aspersion o manualmente asegurando un contacto completo con la solución, dejar actuar 1 minuto y finalmente secar. l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar en un lugar fresco y seco, libre de la incidencia directa de luz solar a una temperatura menor a 30°C. No almacenar junto con alimentos. m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Manténgase fuera del alcance de los niños, Evite el contacto con los ojos y piel irritable. Si hay contacto con los ojos lavar con abundante agua, Consulte a su médico de persistir la molestia, Lavarse las manos después de usar el producto. n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda: Evite el contacto con los ojos y piel irritable, evite el contacto con la piel del producto puro. o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique: En caso de contacto con la piel: lavar inmediatamente con agua y jabón, enjuagar bien. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar los ojos abiertos con abundante agua durante varios minutos. y p) Pictogramas de seguridad: Se encuentra diagramado en la etiqueta.- Diamante de seguridad NFPA 704: Riesgos de salud: 1. Poco riesgo, Inflamabilidad: 0. Ninguno, Reactividad: 0. estable, Riesgo específico: Ninguno. - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: Polietileno de alta densidad - Fabricante: INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CI LTDA	50	2,4850	0,0000	124,2500	12,0000	139,1600	5.3.08.05

Subtotal

124,2500

Impuesto al valor agregado (12%)	14,9100
Total	139,1600

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	139,1600

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:17:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002498540	Fecha de emisión:	29-09-2023	Fecha de aceptación:	03-10-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	Ing. Livardo Benalcazar	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	ADMINISTRADOR SR. JUAN CARLOS LARA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA MARIA
MONTENEGRO LARA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Livardo Benalcazar

Máxima Autoridad

Nombre: SEGUNDO LIVARDO
BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300117	*TRAPEADOR DE PLANO 26 A 30 CM LARGO MARCA: SOLKLIM - ABSORCIÓN (PORCENTAJE): 100 % - ALGODÓN, MICROFIBRA (PORCENTAJE): 85 % - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: LEMA GERMAN KARINA - PRESENTACION: 1 UNIDAD - USOS: PARA LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN CON ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA (CM): 26.5 CM - MATERIAL MANGO: MADERA - PESO: 305 GR	12	2,2300	0,0000	26,7600	12,0000	29,9712	5.3.08.05

Subtotal	26,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	3,2112
Total	29,9712

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,9712

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:17:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002498541	Fecha de emisión:	29-09-2023	Fecha de aceptación:	03-10-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina	RUC:	1713823365001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	facturacion@admondistribuidores.net	Correo electrónico de la empresa:	facturacion@admondistribuidores.net			
Teléfono:	0996701685 023199-028 0983152028 022603902					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	Ing. Livardo Benalcazar	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA		Correo electrónico:	animarmontenegro2008@ yahoo.es		
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	ADMINISTRADOR SR. JUAN CARLOS LARA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA MARIA MONTENEGRO
LARA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Livardo Benalcazar

Máxima Autoridad

Nombre: SEGUNDO LIVARDO
BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300119	*TRAPEADOR REDONDO DE 24-30 CM MARCA: SOLKLIM - COLOR: BLANCO - DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA (CM): 29 CM - PESO: 225 G APROX - ABSORCIÓN (PORCENTAJE): 100% - ALGODÓN, MICROFIBRA (PORCENTAJE): 85 % - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN O MICROFIBRA, CON ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - FABRICANTE: LEMA GERMAN KARINA - MATERIAL MANGO: MADERA - PRESENTACION: UNIDAD - USOS: PARA LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES	12	1,1900	0,0000	14,2800	12,0000	15,9936	5.3.08.05

Subtotal	14,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	1,7136
Total	15,9936

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,9936

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:16:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002498542	Fecha de emisión:	29-09-2023	Fecha de aceptación:	03-10-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina	RUC:	1713823365001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	facturacion@admondistribuidores.net	Correo electrónico de la empresa:	facturacion@admondistribuidores.net			
Teléfono:	0996701685 023199-028 0983152028 022603902					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	Ing. Livardo Benalcazar	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA		Correo electrónico:	animarmontenegro2008@ yahoo.es		
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	ADMINISTRADOR SR. JUAN CARLOS LARA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Nombre: Ing. Livardo Benalcazar	Nombre: SEGUNDO LIVARDO BENALCAZAR GUERRON

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES MARCA: FOREST - ENVASE: ENVOLTURA PLASTICA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 42 G M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MAS DE UN 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 45 G - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE 150 UNIDADES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO HOJA SENCILLA: 23 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: INTERFOLIADO EN Z - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO HOJA SENCILLA: 21 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE - USOS: SECADO DE MANOS	100	0,6770	0,0000	67,7000	12,0000	75,8240	5.3.08.05

Subtotal	67,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,1240
Total	75,8240

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	75,8240

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:15:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002498543	Fecha de emisión:	29-09-2023	Fecha de aceptación:	03-10-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	Ing. Livardo Benalcazar	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	ADMINISTRADOR SR. JUAN CARLOS LARA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Nombre: Ing. Livardo Benalcazar	Nombre: SEGUNDO LIVARDO BENALCAZAR GUERRON

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920117	*GUANTES DE CAUCHO NO 9 BICOLOR MARCA: DIAMANTE - EMPAQUE: EMPACADO DE TAL FORMA QUE NO ALTERA EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVADO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO - FABRICANTE: INDECAUCHO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CALIBRE DEL CAUCHO: 25MM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BICOLOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD: 30CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA AL DESGARRE: 30,0 DAN/CM2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TALLA: 9 - USOS: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 40G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 100,0 DAN/CM2	15	0,8950	0,0000	13,4250	12,0000	15,0360	5.3.08.05

Subtotal	13,4250
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6110
Total	15,0360

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,0360

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:14:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002498544	Fecha de emisión:	29-09-2023	Fecha de aceptación:	03-10-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	Ing. Livardo Benalcazar	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	ADMINISTRADOR SR. JUAN CARLOS LARA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA MARIA
MONTENEGRO LARA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Livardo Benalcazar

Máxima Autoridad

Nombre: SEGUNDO LIVARDO
BENALCAZAR GUERRON

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309113	* CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA MARCA: ESTRELLA - PROPIEDADES / ALTO TOTAL: 36 CM - PROPIEDADES / COLOR: VERDE, BLANCO, AZUL - PROPIEDADES / CONSISTENCIA: DURA - PROPIEDADES / MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO - PROPIEDADES / MATERIAL DE LA BASE: POLIPROPILENO - PROPIEDADES / MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - USOS: PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ANCHO TOTAL: 13 CM - PROPIEDADES / CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,40 MM. - PROPIEDADES / TIPO DE CERDA: RECTA	10	0,9700	0,0000	9,7000	12,0000	10,8640	5.3.08.05

Subtotal	9,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1640
Total	10,8640

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,8640

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:14:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002498545	Fecha de emisión:	29-09-2023	Fecha de aceptación:	03-10-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	Ing. Livardo Benalcazar	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA		Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es		
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	ADMINISTRADOR SR. JUAN CARLOS LARA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Nombre: Ing. Livardo Benalcazar	Nombre: SEGUNDO LIVARDO BENALCAZAR GUERRON

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920115	*GUANTES DE CAUCHO NO 8 BICOLOR MARCA: DIAMANTE - FABRICANTE: INDECAUCHO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD: 30 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 40 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA TENSIÓN: MÍNIMO 100.0 DAN/CM2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TALLA: 8 - USOS: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - EMPAQUE: PRODUCTO EMPACADO DE TAL FORMA QUE NO ALTERE EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BICOLOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA AL DESGARRE: MÍNIMO 30.0 DAN/CM2	15	0,8950	0,0000	13,4250	12,0000	15,0360	5.3.08.05

Subtotal	13,4250
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6110
Total	15,0360

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,0360

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:14:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002498546	Fecha de emisión:	29-09-2023	Fecha de aceptación:	03-10-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR	RUC:	0460000720001	Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218	
Persona que autoriza:	Ing. Livardo Benalcazar	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	compraspublicas@municipiobolivar.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Correo electrónico:	animarmontenegro2008@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	BOLIVAR	Parroquia:	BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	Calle:	GARCÍA MORENO	Número:	sn	Intersección:	EGAS
	Edificio:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL	Departamento:		Teléfono:	06-2287384 06-2287119 06-2287392 06-2287218
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. ZOILA TAPIA				
Observación:	ADMINISTRADOR SR. JUAN CARLOS LARA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA MARIA MONTENEGRO LARA	Nombre: Ing. Livardo Benalcazar	Nombre: SEGUNDO LIVARDO BENALCAZAR GUERRON

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217	*PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES Marca: KANGURU - Propiedades / Peso: 0.0714GR PAQUETE POR 10 - Presentación Comercial: PAQUETE POR 10 UNIDADES - Propiedades / Absorción aceite: 80 % - Propiedades / Lavado: RESISTENTE AL LAVADO - Propiedades/ Gramaje: 100 g /m2 - Propiedades / Resistencia química a acetona, etanol, blanqueador, ácido acético: RESISTENTE - Propiedades/ Espesor: 120 g /m2 - Propiedades/ Tamaño: 33*33 - Usos: LIMPIEZA GENERAL - Fabricante: PLASTILIMPIO - Propiedades / Absorción de agua: 100 % - Propiedades / Composición: % CELULOSA % POLIPROPILENO % ALGODON	10	2,1890	0,0000	21,8900	12,0000	24,5168	5.3.08.05

Subtotal	21,8900
Impuesto al valor agregado (12%)	2,6268
Total	24,5168

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	24,5168

Fecha de Impresión: lunes, 18 de diciembre de 2023, 14:13:47